

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 15 de junio del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	/
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de diciembre de 2012, que aprueba asunción de Concejales y Alcaldes, por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Decreto alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

Según solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Sueldos de la funcionaria Sra(ta). CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 7836__ /

1.- AUTORIZASE, a la Sra(ta) CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA, R.U.T. [REDACTED] Funcionaria Código del Trabajo, a 2 días de permisos administrativos, sin Goce de Remuneraciones, para el 22 de junio del 2017 al 23 de junio del 2017.

ESTABLEZCASE, que dicho descuento se haga efectivo en las Remuneraciones del Mes de Julio del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés



1587D807E58F4EBCB264D2D482E2ADEE

